

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	SIMULACIÓN
RADICADO No.:	500131530022020-00199-00
DEMANDANTE:	MANUEL ANTONIO ARAQUE PEREZ
DEMANDADO:	MATILDE ANDREA ARAQUE BENAVIDES
ASUNTO:	DESIGNA CURADORA- RECONOCE PERSONERÍA

Tunja, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se efectuó el emplazamiento dispuesto a los herederos indeterminados de MARÍA DEL CARMEN BENAVIDES ARÉVALO, sin que haya concurrido alguna de estas personas a notificarse, ni consta manifestación alguna de su parte, es del caso designar auxiliar de la justicia para que ejerza como curadora ad-litem.

Como consecuencia de lo anterior, se designa a la Abogada ELIZABETH BOLIVAR CELY, a quien se le comunicará de la designación al correo electrónico lizboce@yahoo.com.

Señálense como gastos de la curaduría la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), cuyo pago deberá acreditar la parte demandante una vez se allegue la respectiva contestación.

Conforme a lo acreditado por el apoderado de la demandante, es del caso tener por remitida la comunicación a efectos de notificación personal, conforme al Decreto 806, a los demandados MARCELA RUIZ SALGADO, MARÍA FERNANDA RUIZ SALGADO, MATILDE ANDREA ARAQUE BENAVIDES, AURA DAYANA CARVAJAL RAMIREZ, MARTHA ALEXANDRA RAMIREZ Y LINA VICTORIA BARÓN CABRERA.

Así mismo, tener por contestada la demanda por MATILDE ANDREA ARAQUE BENAVIDEZ, MARCELA RUIZ SALGADO y MARIA FERNANDA RUIZ SALGADO, a través de su apoderada.

Se reconoce personería a la abogada NOHORA MILENA CANO FONSECA, como apoderada de las demandadas MATILDE ANDREA ARAQUE BENAVIDEZ, MARCELA RUIZ SALGADO y MARIA FERNANDA RUIZ SALGADO, conforme al poder adjunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 38**
hoy quince (15) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria